



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



San Salvador de Jujuy, martes 16 de junio de 2026

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

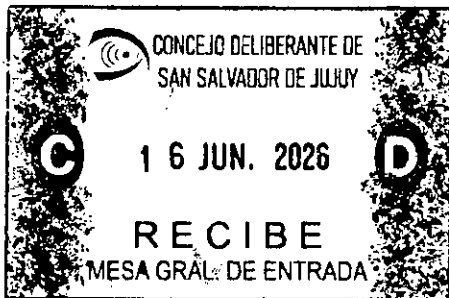
DR. GASTON MILLON

Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Minuta de Declaración de interés municipal, social y educativo el **“DIPLOMADO PARA EL EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE MUJERES”**, que se dicta en el Instituto de Educación Superior Intercultural *"Campinta Guazú - Gloria Perez"* de mayo a octubre de 2026.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.



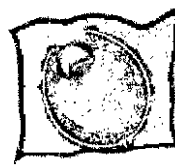
B.M.
jus. 15^{to}

NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Hualcos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

www.cdjujuy.gob.ar cdjujuy cdjujuy

Inicio Expte NE 532 - X - 2026.



Minuta de Declaración N° /2026.-

VISTO:

El diplomado es un espacio construido junto a distintas áreas del gobierno, educación y diferentes comunidades, con el compromiso de brindar herramientas concretas que impulsen el crecimiento personal, profesional y colectivo de las mujeres.

CONSIDERANDO:

Qué propuesta de formación organizada por la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia, en coordinación con el Instituto Superior Intercultural “Campinta Guazú Gloria Pérez”, el Consejo Provincial de Mujeres, Género e Igualdad y el Ministerio de Salud.

Que la propuesta de formación surge a partir del Círculo de Mujeres realizado el pasado 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, espacio que permitió promover el encuentro, la escucha activa, la reflexión y la construcción colectiva.

Que este diplomado se considera una herramienta de formación integral destinada a fortalecer capacidades, promover el liderazgo, fomentar la participación activa y consolidar la autonomía de las mujeres desde una perspectiva comunitaria, intercultural y con enfoque de derechos.

Que la diversidad de trayectorias, saberes y experiencias presentes enriquece profundamente este proceso formativo y reafirma el rol fundamental de las mujeres en la construcción de comunidades más participativas, inclusivas y solidarias.



TENIENDO EN CUENTA

Que el diplomado busca consolidarse como una política de fortalecimiento y formación para las mujeres de la provincia, promoviendo herramientas que contribuyan al empoderamiento, la participación y la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

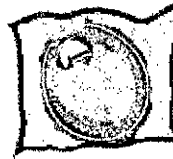
Que al diplomado lo acompañan referentes comunitarias, presidentas de centros vecinales, emprendedoras, integrantes de organizaciones sociales y mujeres comprometidas con el fortalecimiento de sus comunidades, además de mujeres con trayectoria en la función pública y el trabajo social, quienes aportaron sus experiencias y perspectivas a este espacio de formación y encuentro.

Que la municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta la educación y la perspectiva de género, promoviendo en forma integral el desarrollo humano de sus habitantes.

POR ELLO



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Expediente N° /2026

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

MINUTA DE DECLARACION N° /2026.-

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de interés municipal, social y educativo el **“DIPLOMADO PARA EL EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE MUJERES”**, que se dicta en el Instituto de *Educación Superior Intercultural "Campinta Guazú - Gloria Pérez"* de mayo a octubre de 2026.-

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los organizadores de la Diplomatura.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido. Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2026.-


NESTOR DARIO BARRION
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy